



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 115 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 14:00 hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley, Yuan Chi Cheng y Silvia Mazzitelli.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a Jesica Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente somete a tratamiento el punto 1) del orden del día: "1.- *Otorgamiento de Permisos de Uso de áreas gastronómicas y plataforma de esparcimiento: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 4 de octubre de 2021 a la fecha.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

Acto seguido se pasa al punto 2) del orden del día: "2.- *Otorgamiento de Permisos de Uso de puestos de Flores: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 4 de octubre de 2021 a la fecha.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

A continuación la Sra. Presidnete invita a tratar el punto 3) del orden del día: "3.- EX-2021-32936071-GCABA-MGEYA: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"



Al respecto la Sra. presidente informa que el peticionante solicitó una serie de copias de actas, labradas por el cuerpo de inspectores de Comuna, de infracción en diversas esquinas dentro del radiofísico del denominado "Barrio Chino" durante las fechas del 25/10/2020 al 28/10/2021. A continuación la Sra. Presidente informó que se le brindó respuesta a la solicitud explayando no haber actas de infracción en aquel período. A razón de ello por la situación de pandemia transitada y señalando que los operativos que la Comuna realiza es para disuadir la venta ambulante sin permiso que pueda haber en las calles.

Los Sres. Junitas expresan apoyo a la respuesta brindada por el acceso a la información solicitada.

En corelación a los daños, la Sra. Presidente pone en tratamiento el punto 4) del orden del día: "4.- EX-2021-32934656-GCABA-MGEYA: Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante".

La Sra. Presidente expresa que el peticionante, en este caso, solicitó la información sobre el acto administrativo que autorizó que flameen banderas de la República China en calle Arribenos -entre Juramento y Olazabal-, como así también mobiliario decorativo urbano (faroles) alusivos a aquella comunidad. Continua la palabra la Sra. Presidente informando que se respondió haciendo saber que se retiraron los banderines de aquel país y que en cuanto a las borlas con han sido colocadas a modo de decoración por aquella comunidad en alusión a la locación denominada como "BARRIO CHINO" y en honor de su comunidad a aquella cultura.

La Junta ve con agrado la respuesta brindada al peticionante.

La Sra. Presidente pone en tratamiento el punto 5) del orden del día: "5.- EX-2020-27911502-GCABA-MGEYA: Mediante las presentes actuaciones la Sra. Irma Noemí Navarro solicitó el resarcimiento con motivo de los daños que la caída de una rama de árbol le provocara al vehículo marca RENAULT, modelo SANDERO, dominio LLO 474, en la calle CESPEDES altura 2400 de esta Ciudad, con fecha 18/01/2019. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$ 69.900.- mediante dictamen IF-2021-32019928-GCABA-DGACEP".

Los Sres. Junitas aprueban hacer lugar al reclamo.



Acto seguido, la Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 6.- del orden del día "6.- EX-2021-18435534-GCABA-MGEYA: Mediante las presentes actuaciones el Sr. YE CHU CHUNG solicitó el resarcimiento con motivo de los daños que la caída de una rama de árbol le provocara al vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, dominio AE 611 XA, en la calle O'HIGGINS altura 3847 de esta Ciudad, con fecha 22/05/2021. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$ 30.000.- mediante dictamen IF-2021-32019579-GCABA-DGACEP".

Los Sres. Junitas aprueban hacer lugar al reclamo.

La Sra. Presidente pone en conocimiento de la Junta el punto 7.- del orden del día "7.- EX-2021-22997970-GCABA-MGEYA: Mediante las presentes actuaciones la sra MARCELA ELISA ALMARAZ solicitó el resarcimiento con motivo de los daños que la caída de una rama de árbol le provocara al vehículo marca RENAULT, modelo CLIO, dominio JQV 118, en la calle MOLDES altura 2700 de esta Ciudad, con fecha 24/07/2021. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$ 288.500.- mediante dictamen IF-2021-35998924-GCABA-DGACEP".

Los Sres. Junitas aprueban hacer lugar al reclamo.

La Sra. Presidente de la Junta pone en tratamiento el punto 8) "8.- Para su aprobación, mediante las actuaciones EX-2021-34396934-GCABA-COMUNA13, la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque General Belgrano y Nuevo Belgrano solicitan el tratamiento ante la Legislatura de la Ciudad la colocación de placa alegórica dentro de la Plazoleta Alejandro Fleming para su aprobación."

La Sra. Presidente expresa sobre la colocación de la placa alegórica y propone asignar un lugar, con acuerdo entre los miembros de la Junta, cuando el organismo solicitante apruebe la colocación de la precitada placa. Realizado aquel, la Junta elevará la nota pertinente.

Con unanimidad, los Sres. Junitas aprueban el tratamiento del precitado proyecto, ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sra. Presidente pone a tratamiento de la Junta el punto 9) del orden del día "9.- Para su tratamiento y aprobación: Expediente N° EX-2021-36514341-GCABA-COMUNA13. Colocación de placa conmemorativa en el Arco del Barrio Chino. El mismo resulta del proyecto presentado y tramitado ante la Legislatura Porteña (Expte. N° 2591-D-2021) como



proyecto de declaración en conmemoración del 50º Aniversario de las relaciones diplomáticas entre la República de China y nuestro país."

Toma la palabra la Sra. Presidente e informa la importancia del nuevo aniversario que las relaciones diplomáticas sentaron entre la República de China y la Argentina, siendo ello a ser un fuerte vínculo de continuo intercambio cultural e inmigración entre ambos pueblos hermanados.

Con unanimidad los Sres. Juntistas aprueban el tratamiento del proyecto para continuar su trámite ante la Legislatura Porteña. Asimismo celebran el 50º aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

Finalizada la exposición, la Sra. Presidente propone tratar sobre tablas la petición formulada por la organización denominada "Abolicionistas en Acción" que trabaja en la lucha en contra la trata de personas y del reglamentarismo de la prostitución. A razón de ello, esta organización solicita a la Comuna la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a las víctimas de estos actos aberrantes. Continúa la palabra la Sra. Presidente extendiendo que el espacio verde para su colocación sería en concordancia entre todos los miembros de la Junta.

Los Sres. Juntistas ven con agrado la petición y felicitan la labor que la Organización realiza en la lucha contra la trata de personas y el reglamentarismo de la prostitución.

Siendo las 15:30 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

*Rodríguez* *Castro* *Perez*

*Miller* *López*